



DECRETO

Visto error material en el decreto 2021/0167 de fecha 3 de septiembre de 2021 por el que se aprueban las bases para el establecimiento de ayudas a las empresas y autónomos del municipio de Sierra Engarcerán para los sectores más afectados por la pandemia,

Vistas las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el DECRETO 2021/0167 de fecha 3 de septiembre de 2021 por el que se aprueban las bases para el establecimiento de ayudas a las empresas y autónomos del municipio de Sierra Engarcerán para los sectores más afectados por la pandemia.

SEGUNDO.- Posponer la aprobación de las bases hasta nueva orden.

En Sierra Engarcerán a la fecha de la firma

El Alcalde

La Secretaria Acctal.

Juan Carlos Mateu Castell

Tania Medall roig

(Documento firmado electrónicamente)

Tania Medall Roig (1 de 2)
Secretaria Acctal.
Firma: 00/09/2021
HASH: a59b57d6ca1db1a35df919298358d4



JUAN CARLOS MATEU CASTELL (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Firma: 00/09/2021
HASH: 44ba38074370d6694d8181f9ea7bceef

